



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210099500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Almacen Romano S.A	Geronimo Andres Vargas Hernandez, Francisco Javier Vargas Noriega, Amalbi Del Carmen Vitola Gonzalez	05/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210003500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Andres Alejandro Riquet Araque	Merly Luz Bonnet Rada, Katty Paola De Leon Rodrigues	05/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120200059700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Ada Marcela Calderon , King Doors S.A.S	05/04/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120220007300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Olivenza	Jairo Ortiz Herrera	05/04/2022	Auto Decreta - Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Bienes O Los Títulos Libres Que Tenga O Llegare A Tener El Demandado Señor Jairo Ortiz Herrera Dentro Del Proceso Que Cursa En El

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



Juzgado Segundo Civil Del
Circuito De Ejecución De
Sentencias De
Barranquilla, Bajo El
Radicado No.
0800131530152020000870
0 Promovido Por
Scotiabank Colpatria S.A.
Limítese La Medida Hasta
La Suma De Cuatro
Millones Cincuenta Mil
Quinientos Veintitres Pesos
MI Col (4.050.523).
Oficiesse Por Secretaría.2.
El Juzgado Se Abstiene De
Aceptar La Renuncia Al
Poder, Presentada Por La
Doctora Julia Elena Bolivar
Mendoza, Conferido Por La
Parte Demandante,
Teniendo En Cuenta Que
No Reúne Las Exigencias
Ordenadas En El Art 76 Del

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



					Cgp..
08001418901120220007300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Olivenza	Jairo Ortiz Herrera	05/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210101100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Edita Margarita Cuadrado Romero	05/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220003400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Geraldine Diaz Bravo, Fredy Rafael Parada Mejia, Johan Jose Bravo Diaz	05/04/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. En Los Anexos, Se Evidencia Que El Número De Pagaré No Coincide Con El Número Mencionado En La Demanda, In Situ, Este Despacho Se Reserva Para Actuar Hasta Que Se Aclare El Conflicto En Mención.Así Mismo, Existe Imprecisión Y Falta De Claridad En La Pretensión Número 2 De La Demanda

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



Debido A Que No Se Indica De Manera Adecuada El Periodo De Causación De Los Intereses Corrientes, Es Decir, Desde Qué Día Se Genera Dicha Acreencia Dineraria Y Hasta Cuándo. Afectando Así, El Requisito Del Numeral 4 Del Artículo 82 Del C.G.P. Seguidamente, Existe Imprecisión Y Falta De Claridad En Las Pretensión Número 2 De La Demanda, Conforme A Los Intereses Moratorios, Afectando Así, El Requisito Del Numeral 4 Del Artículo 82 Del C.G.P. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



					De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001418901120210103000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores Crediservicios Sas	Jimenez Hoyos Ronaidis Maria	05/04/2022	Auto Decide - 1. Del Experticio Rendido Por El Perito Jose Victor Rojano Molinello, Se Coloca A Disposición De Las Partes Para Su Conocimiento.2. Cumplido El Tiempo Señalado En La Norma Procesal Vigente, Se Procederá A Fijar Nueva Fecha De Inspección Judicial.
08001418901120210103000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores Crediservicios Sas	Jimenez Hoyos Ronaidis Maria	05/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210084600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jairo Certain Duncan	Kevin Alberto Cantillo Gutierrez, Rafael Enrique Miranda Barbosa	05/04/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - No Reponer El Auto De Fecha 16 De Diciembre De 2021. La

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



Exigencia Inicial Realizada
Por El Juzgado Se Fundó
En Motivos Jurídicos
Razonables Que En
Providencia Precedente
Fueron Explicados Y No En
Un Criterio Caprichoso O
Arbitrario Que Le Impusiera
Una Carga Desmedida O
Innecesaria Al Accionante,
Pues Se Itera, Que Si Bien
Es Cierto El Demandante
Alega Haber Subsanoado La
Demanda Dentro Del
Término Señalado Y Alega
Un Pantallazo Del Envío
De La Subsanoación Es De
Notar Para El Despacho
Que La Dirección
Electrónica A La Que
Alega Dicho Memorial Es
J11pqccmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Co Y Esta No Es

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



La Dirección Electrónica Que Para El Recibo De Memoriales De Este Despacho Las Cuales Son J11prpcbquillacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Y Recepmemj11pccmbquillacendoj.Ramajudicial.Gov.Co Y Haciendo Una Búsqueda Exhaustiva En Los Mismos Se Evidencia Que El Demandado No Allego El Escrito De Subsanción, Por Lo Que No Haber Subsanción En Debida Forma, No Resulta Procedente Librar Orden De Pago.En Consecuencia, Se Concluye Sin Atisbo De Duda Que El Recurso Formulada No Alcanza Prosperidad Ya Que El Demandante No Allego La

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



					Subsanación Al Correo Electrónico Del Juzgado Especificado Para Notificaciones, De Modo Que Lo Resuelto Se Mantendrá Incólume.
08001418901120210033600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Kenlio Holmer Cohen Puerta	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	05/04/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210092700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rdf S.A.S	Heald Center Sas	05/04/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020170021400	Verbales Sumarios	Miguel Tesillo Echeverria	Herederos Indeterminados De Virginia Villafañe Horte	05/04/2022	Auto Decide - Primero: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandada Contra La Sentencia De Fecha Diciembre 9 De 2021, En El Efecto Suspensivo.Segundo: Por Secretaria Remitir Las Piezas Procesales Necesarias Al Superior Conforme Lo Expuesto En La Parte Motiva.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 57 De Miércoles, 6 De Abril De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020180002500	Verbales Sumarios	Manuel Alfonzo Daza Agamez	Francisco Pagano	05/04/2022	Auto Decide - 1. Del Experticio Rendido Por El Perito Jose Victor Rojano Molinello, Se Coloca A Disposición De Las Partes Para Su Conocimiento.2. Cumplido El Tiempo Señalado En La Norma Procesal Vigente, Se Procederá A Fijar Nueva Fecha De Inspección Judicial.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 6 de abril de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

4e5895a0-fa3c-43ff-8c41-02025996bf3f